

Expediente nº.: 5766/2024

DECRETO DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA DE APROBACIÓN, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE UN ESCENARIO Y VALLADO DE SEGURIDAD A INSTALAR EN EL RECINTO TEMPORAL DE CONCIERTOS, AL AIRE LIBRE, PARA SATISFACER LAS PETICIONES DE LOS ARTISTAS QUE ACTUARÁN EN ESTE ESPACIO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIVERSOS EVENTOS QUE SE PREVÉ LLEVAR A CABO, DURANTE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO

A la vista del expediente de contratación del Suministro, en Régimen de Arrendamiento, de Un Escenario y Vallado de Seguridad a Instalar en el Recinto Temporal de Conciertos, al Aire Libre, para Satisfacer las Peticiones de Los Artistas que Actuarán en este Espacio y Garantizar La Seguridad Durante el Desarrollo de Los Diversos Eventos que se prevé llevar a cabo, durante los días 29, 30 y 31 de Agosto, tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa de necesidad	28/05/2024	NINGUNA
Providencia de impulso del expediente	28/05/2024	NINGUNA
Documento de retención de crédito emitido por la Intervención Municipal, aplicación presupuestaria 338 22617. Importe 23.280,40	12/06/2024	NINGUNA
Acuerdo de inicio de expediente	18/06/2024	NINGUNA
Pliego prescripciones técnicas	02/07/2024	NINGUNA
Pliego de cláusulas administrativas	02/07/2024	NINGUNA
Informe-propuesta de Secretaria	01/07/2024	NINGUNA

La Intervención Municipal emite el informe de fiscalización limitada previa al respecto de esta fase del procedimiento.

Secretaría General a la vista del informe de fiscalización mencionado, redacta el informe de remisión al órgano colegiado correspondiente, para que este resuelva lo que proceda.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Alquiler
Objeto del	Suministro, en régimen de arrendamiento, de un escenario y



contrato:	vallado de seguridad a instalar en el recinto temporal de conciertos, al aire libre, para satisfacer las peticiones de los artistas que actuarán en este espacio y garantizar la seguridad durante el desarrollo de los diversos eventos que se prevé llevar a cabo, durante los días 29, 30 y 31 de Agosto
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	19.240 €
Presupuesto base de licitación excluido:	19.240 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación incluido:	23.280,40 €
Fecha de inicio del contrato:	29/08/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	06/09/2024
Código	Nombre
45223800	Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.
34928310	Vallado de seguridad.

Lotes: No se han previsto para esta contratación

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como así como el Decreto 2023-3289, de 4 de septiembre, de Delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local.



No obstante, lo anterior, visto lo establecido en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre avocación de competencias, y la necesidad de tramitar los expedientes de contratación relativos a las fiestas municipales con la mayor diligencia y sin dilación alguna, se

ACUERDA

PRIMERO. Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local concedida por el Decreto 3289/2023, en este expediente.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación del Suministro, en Régimen de Arrendamiento, de Un Escenario y Vallado de Seguridad a Instalar en el Recinto Temporal de Conciertos, al Aire Libre, para Satisfacer las Peticiones de Los Artistas que Actuarán en este Espacio y Garantizar La Seguridad Durante el Desarrollo de Los Diversos Eventos que se prevé llevar a cabo, durante los días 29, 30 y 31 de Agosto mediante procedimiento Abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación referida:

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 19.240,00 €

IVA: 4.040,40 €

Tipo IVA: 21%

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 23.280,40 €

Cofinanciación: No.

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: 100 %

Otros Entes: 0 %

Aportación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas:

Anualidad	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2024	19.240,00 €	23.280,40 €

De acuerdo con el Informe de Fiscalización Limitada Previa, emitido por la Intervención Municipal para esta contratación, con resultado del mismo de conformidad, en el que consta entre otros:



- La aplicación Presupuestaria. 338 22617
- Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil de contratante del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas deberá estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil de contratante del Ayuntamiento con el siguiente detalle:

- Presidente D. Juan Ramón Gómez Brígido, Encargado de Compras Municipal
- Secretario: D. Wenceslao Miralles Guardiola, funcionario de este Ayuntamiento; suplente D. ^a María Concepción Nicolás Palma, funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocales:

- D. ^a Laura Martínez Pretel, Secretaria General de la Corporación, suplente Pedro Jara Fernández, Coordinador del Área Económico Administrativa.
- D. ^a Judith Gil Grandío, Interventora Municipal, suplente Dña. Aída Fernández Marín, Coordinadora del Área Económica.

OCTAVO. Designar como responsable del contrato a D. Juan Ramón Gómez Brígido, Encargado de Compras Municipal.

Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

